

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. CLK-DDSRE-FISM-AD-10/2021

En la ciudad de **CALKINI, CAMPECHE**, siendo las 10:00 horas del día **23 DE JUNIO DE 2021**, se reunieron en la Oficina de la **DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, RURAL Y ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE CALKINI, UBICADO EN LA CALLE 23 S/N ENTRE 20 Y 18, COLONIA SAN MIGUEL KUKAB**, las personas cuyos nombre y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

POR LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL, RURAL Y ECONÓMICO.

- **ING. JORGE LUIS EK CHIM** en su carácter de DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, RURAL Y ECONÓMICO.
- **ING. ANGEL JESUS UC UC** en su carácter de SUPERVISOR DE OBRA.

POR EL CONTRATISTA:

- **C. LIMBERGH GABRIEL GAMBOA BURGOS** en su carácter de REPRESENTANTE LEGAL
- **ING. RICARDO MAXIN SORIANO NOCEDA** en su carácter de SUPERINTENDENTE DE OBRA

Para realizar con fundamento en los artículos 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 170 de su Reglamento, y la cláusula VIGÉSIMA SEGUNDA del contrato, el **FINIQUITO** de los trabajos que se especifican a continuación:

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

Número de contrato: CLK-DDSRE-FISM-AD-10/2021

Fecha de formalización: 18 DE MAYO DE 2021

Objeto del Contrato: **"CONSTRUCCION DE LA CALLE SIN NUMERO ENTRE CALLE TREINTA Y UNO Y CALLE TREINTA Y TRES BARRIO FATIMA EN LA LOCALIDAD DE BECAL"**

Monto original del contrato: \$ 773,117.23 C/IVA (SON: SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO DIECISIETE PESOS 23/100 M.N. IVA INCLUIDO).

Plazo de ejecución contractual: **35 DÍAS NATURALES**

Fecha de inicio según contrato: **19 DE MAYO DE 2021**

Fecha de terminación según contrato: **22 DE JUNIO DE 2021**

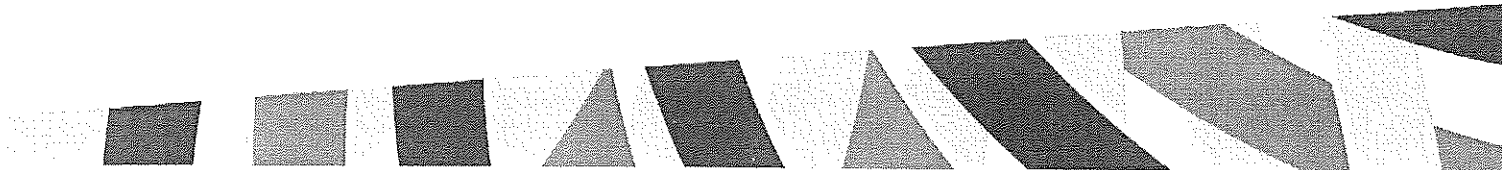
II. MODIFICACIONES.

Aumento o disminución de: LA OBRA SE EJECUTA CORRECTAMENTE SEGÚN EL CATALOGO DE CONCEPTOS

Monto modificado: \$/100 M.N., IVA INCLUIDO).

Porcentaje de modificación: NO APLICA

Monto real ejercido (1) \$ 773,116.45 C/IVA (SON: SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO DIECISES PESOS 45/100 M.N. IVA INCLUIDO).





Monto pagado por ajuste de costos (2): NO APLICA.

Monto total ejercido (1+2) \$ 773,116.45 C/IVA (SON: SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO DIECISES PESOS 45/100 M.N. IVA INCLUIDO).

Fecha de inicio real: 19 DE MAYO DEL 2021

Ampliación o reducción de plazo: NO APLICA

Según convenio(s): NO APLICA.

Plazo de ejecución modificado: NO APLICA

Porcentaje de modificación: NO APLICA

Fecha de terminación modificada: NO APLICA.

Fecha de terminación real: 22 DE JUNIO DEL 2021

Plazo de ejecución real: 35 DÍAS NATURALES.

III. RELACIÓN DE ESTIMACIONES.

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el CONTRATISTA de acuerdo con lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL RURAL Y ECONÓMICO son las que se relacionan a continuación:

ESTIMACIÓN NO.	DE FECHA	PERIODO QUE COMPRENDE				MONTO ESTIMADO	MONTO PAGADO
UNO (FINIQUITO)	22/JUNIO/ 2021	DEL	19 DE MAYO DEL 2021	Al	22 DE JUNIO DE 2021	\$ 666,479.70	\$ 541,116.28
						TOTAL	\$ 541,116.28

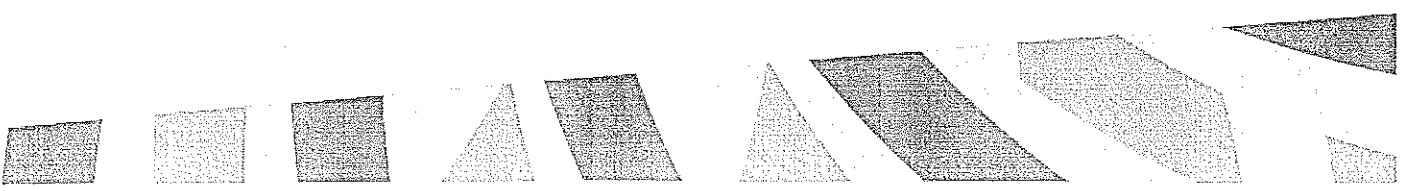
IV. GARANTÍA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA de este contrato, la fianza NO. 2569562-expedida por SOFIMEX, INSTITUCION DE GARANTIAS, S.A. para responder de los defectos, vicios ocultos, la calidad y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, RURAL Y ECONÓMICO no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.

Por su parte el Superintendente de Construcción, ING. RICARDO MAXIN SORIANO NOCEDA a nombre y representación de C. LIMBERGH GABRIEL GAMBOA BURGOS manifiesta que no tiene reclamaciones que

Calle 23 s/n entre 18 y 20 Barrio San Miguel Kukul, CP. 24900, Calkini, Campeche.

DESARROLLO SOCIAL, RURAL Y ECONOMICO



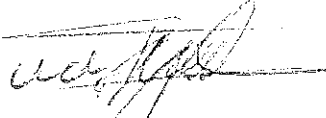


hacer a la DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, RURAL Y ECONÓMICO otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato No. CLK-DDSRE-FISM-AD-10/2021 así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra contra la DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, RURAL Y ECONÓMICO.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las 10:00 horas del día 23 DE JUNIO DEL 2021, en la Cd. de CALKINI, CAMPECHE, levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, RURAL Y ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE CALKINI


ING. JORGE LUIS EK CHIM
 DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL RURAL Y
 ECONÓMICO


ING. ANGEL JESUS UC UC
 SUPERVISOR DE OBRA

POR EL CONTRATISTA


C. LIMBERGH GABRIEL GAMBOA BURGOS
 REPRESENTANTE LEGAL


ING. RICARDO MAXIN SORIANO NOCEDA
 RESIDENTE DE OBRA

Calle 23 s/n entre 18 y 20 Barrio San Miguel Kuk , CP. 24900, Calkini, Campeche.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, RURAL Y ECONÓMICO

